

**PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA, S.A.**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES  
PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
JARDINERIA EN PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA.**

**OBJETO Y ÁMBITO DEL CONTRATO.**

El presente pliego tiene por objeto la contratación del Servicio de Jardinería en Puerto Deportivo de Benalmádena, comprendiendo dicho servicio de jardinería los trabajos de conservación y mantenimiento de los jardines del Puerto Deportivo de Benalmádena. Así mismo se prevé el suministro de plantas, materiales y la ejecución de trabajos varios relacionados con los jardines en cuestión.

**TRABAJOS QUE SE CONTRATAN.**

El Alcance y extensión de este Pliego se refiere a la totalidad de los trabajos de conservación y entretenimiento de las zonas verdes y arbolado.

Por lo que respecta a los trabajos específicos a realizar, serán los propios contemplados y que corresponden genéricamente a las operaciones y labores más usuales en este campo.

**LABORES DE MANTENIMIENTO.**

El conjunto de labores que han de realizarse para conservar las zonas ajardinadas en perfecto estado técnico, funcional y ornamental serán, entre otras, las siguientes:

**CONSERVACION DE LAS PLANTACIONES.**

Para la conservación de las plantaciones se realizarán las siguientes labores:

- a) Riegos
- b) Podas
- c) Reposición de marras



- d) Tratamientos fitosanitarios
- e) Abonados
- f) Recorte de setos y figuras
- g) Escardas
- h) Binas o cavas
- i) Rastrillados
- J) Limpieza general

## **Riego.**

Los elementos vegetales se regarán a diario en las épocas que fuese necesario, dependiendo de las condiciones climáticas y de las especies existentes, de forma que todos los elementos vegetales encuentren en el suelo el porcentaje de agua útil necesaria para su normal crecimiento y desarrollo.

La práctica del riego se desarrollará utilizando las redes y sistemas de riego actualmente existentes en las áreas a conservar. Si no existiera red, o la existente no funcionara debido a roturas (incluidas las de vandalismo) o desperfectos de cualquier naturaleza de la instalación de riego, se practicaría mediante cisterna, que será con cargo a Puerto Deportivo de Benalmádena.

## **Podas.**

La poda se realizará siempre en la época adecuada y los cortes deberán ser limpios.

Se deber tener en cuenta:

1. - Deber evitarse cortes de ramas muy gruesas y cuando esto se haga, se trataran con cicatrizante inmediatamente después.
2. - Los arbustos que florecen en las ramas del año se podarán en otoño/invierno.
3. - Los que florezcan en las ramas del año anterior se podarán inmediatamente después de la floración.



4. - Los arbustos de follaje ornamental se podarán en otoño.
5. - La poda deberá tender a conseguir la máxima ventilación y soleamiento de todas las partes de la planta, así como mantener su vigor y acentuar sus características ornamentales.
6. - Las ramas que se suprimen definitivamente deberán cortarse lo más raso posible en su punto de inserción.
7. - La leña de la poda deberá retirarse, atarse y ser transportadas a vertedero, por cuenta del adjudicatario en un plazo no superior a 24 horas.
8. - Todas las ramas muertas y partes secas deberán eliminarse en la operación de poda.
9. - Es una precaución necesaria y obligatoria que se realice desinfección de las herramientas de poda cada vez que se termine las operaciones en cada unidad vegetal individual, en el caso de elementos en grupo, como setos, la desinfección se realizará cada vez que se haga el corte de un tramo completo.

## **Reposición de marras.**

Estas labores consistirán en la sustitución o renovación de arbustos y vivaces, que hubieran perdido o mermado considerablemente sus características ornamentales o bien que su precario estado fisiológico haga prever tal situación para un futuro próximo.

## **Tratamientos fitosanitarios.**

El adjudicatario quedará obligado a realizar, con sus propios medios en las fechas oportunas, los tratamientos preventivos adecuados para impedir la iniciación o propagación de cualquier enfermedad o plaga que pudiera aparecer en alguno de los cultivos o terrenos de las zonas verdes, así como aquellos otros encaminados a combatir hasta su total extinción la enfermedad o plaga, una vez desarrollada.

### **Abonados.**

Las actuaciones relativas al abonado, serán establecidas y concretadas por Puerto Deportivo de Benalmádena, correspondiendo al Contratista su ejecución.

- Abonado orgánico.

Su procedencia será de estiércol preferentemente de origen caballar y en su defecto vacuno.

Se efectuará sobre la superficie de tierra no ocupadas por césped u otro tapizante que lo impida, y también en las manchas de flor.

- Abonado químico.

Se realizará mediante formulaciones de esa procedencia.

La superficie a fertilizar será la misma que la anterior incluyéndose las zonas ocupadas por tapizantes.

Para los dos casos, esta operación irá seguida de una labor de entrecavado con el fin de enterrar el abono.

Son extensivas para este apartado, todas las indicaciones generales enumeradas en el apartado correspondiente de conservación de céspedes y praderas.

### **Recorte de setos y figuras.**

Se realizarán en la forma y época precisa para la mejor vegetación y conformación de las plantas, y que, salvo excepciones, serán otoño y primavera las estaciones más propicias para el recorte de setos y figuras.

### **Escardas.**

Tendrán como finalidad, mantener el terreno limpio de malas hierbas.

Consistirá en el entrecavado manual de las zonas ocupadas por alcorques y parterres.

Podrán utilizarse dos sistemas:

- **Escarda manual:**

-

Consistente en el entrecavado de las zonas ocupadas por árboles, arbustos y grupos de flor de temporada. Este sistema será el más utilizado normalmente.

- **Escarda química:**

-

Mediante aplicación de herbicidas.

Cuando proceda, además de las zonas ocupadas por árboles, arbustos y flor, se tratarán otras superficies sin plantación, como pueden ser: caminos, zonas de estar, etc. que lógicamente estén dentro de las zonas a mantener.

**Binas o cavas.**

Consistentes en romper la capa de poca capilaridad que se forma en el suelo después de los riegos.

Se efectuará cuando la situación lo aconseje. Podrán coincidir con la labor de escarda, aunque necesariamente no deba ser así. La profundidad de cava será de 12 a 15 cm., sin que afecte en ningún caso al sistema radicular de las especies establecidas.

**Rastrillados.**

Para evitar la compactación del suelo, todos los terrenos de cualquiera de las zonas, serán rastrillados frecuentemente y después de cada labor de entrecavado.

**Limpieza general.**

El personal dependiente de la Contrata dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de las zonas ajardinadas y/o forestadas, y alcorques a conservar.

Esta labor consistir en la eliminación, tanto de la vegetación de crecimiento espontáneo (malas hierbas, etc.) así como de las hojas caídas, restos de las labores de siega y podas, desperdicios y basuras que por cualquier procedimiento lleguen a las zonas que son objeto de este proyecto.

La operación de limpieza se realizará cuantas veces sea necesaria para que el área ajardinada presente un óptimo estado de limpieza.

## **CONSERVACION DE CESPEDES.**

Para la conservación de céspedes y praderas se realizarán las siguientes labores:

### **Riegos.**

El riego inmediato a la siembra se hará con las precauciones para evitar arrastres de tierra o de semillas. Se continuará regando con la frecuencia e intensidad necesarias para mantener el suelo en un buen estado de tempero.

Según la época de siembra o plantación y las condiciones meteorológicas, el riego podrá espaciarse más o menos.

El momento más indicado para regar, se considera las primeras horas de la mañana y las últimas de la tarde, pudiéndose realizar estas labores durante la noche, sobre todo utilizando sistemas de riegos automáticos programados.

El agua consumida será la estrictamente necesaria para el riego, cuidando de que no se produzcan pérdidas por las bocas de riego mal cerradas o cualquier otro motivo.

### **Siegas**

Se realizarán con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal que estética o fisiológicamente suponga un perjuicio para el césped, no admitiéndose una altura superior a los 10 cm.

Comprende también esta labor el rastrillado y limpieza de los productos sobrantes.

### **Recorte de bordes o filos.**

En los límites de las áreas de césped y con objeto de que este no invada la zona de caminos o parterres de flores, se realizará periódicamente y por lo menos tres veces al año, un recorte del borde de superficies encéspedada, arrancando la parte sobrante incluso hasta las raíces.

### **Eliminación de malas hierbas o escarda.**

La escarda o limpieza de hierbas indeseables, deber hacerse en cuanto éstas resulten visibles en la superficie del césped y hagan desmerecer su aspecto. La eliminación podrá llevarse a cabo de forma manual o bien utilizando herbicidas.

### **Resembrado/Replantado.**

En las zonas de césped que, por mala siembra o plantación o bien por desgaste posterior, se produzcan claros o calvas deberá realizarse el resembrado, con la misma mezcla de semilla que la siembra primera, realizando previamente una labor de aireación o “verticut” y posteriormente un recebado.

### **Tratamientos fitosanitarios.**

Se realizará periódicamente los tratamientos aconsejables con los productos adecuados.

### **CONSERVACION DEL ARBOLADO Y PALMERAS.**

Para la conservación de arbolado y palmeras se realizarán las siguientes labores:

#### **Riegos**

Diferenciaremos tres tipos de riegos:



1. *Riego Primario.*- Aplicado directamente sobre la tierra vegetal. Es importante para facilitar el asentamiento y estructuración de la capa, así como para activar la vida microbiana responsable de la fertilidad, y favorecer en gran medida el correcto arraigo de la planta.
2. *Riego de Plantación.*- Es el efectuado en el momento de excavar el hoyo y realizar la plantación.
3. *Riego de Mantenimiento.*- Sirve para mantener el vigor de la planta y favorecer el arraigo y desarrollo después de la plantación.

La práctica del riego se desarrollará utilizando las redes y sistemas de riego actualmente existentes en las áreas a conservar. Si no existiera red, o la existente no funcionaría debido a roturas (incluidas las de vandalismo) o desperfectos de cualquier naturaleza de la instalación de riego, se realizaría mediante camión cisterna de dimensiones y peso que en ningún caso dañe el pavimento o infraestructuras. Si la causa de la ausencia de riego corresponde al abastecimiento exterior, el Puerto Deportivo de Benalmádena asumirá los costes que supongan el restablecimiento de riego.

El riego se efectuará con manguera de forma manual, de manera que no se provoque el descalce de la planta ni de lugar a erosiones o lavado del suelo. Se deberá mantener en buen estado el alcorque de la planta.

Serán de aplicación todas las prescripciones del presente pliego que afecten al riego.

## **Podas**

*Objetivos de la poda:*

- Conseguir y mantener un desarrollo adecuado de los ejemplares, manteniendo y mejorando su salud y estructura.
- Adecuar el árbol a las necesidades de uso del espacio donde se desarrolla.



- Evitar el desprendimiento de ramas que puedan causar daños a personas y bienes o la carga de frutos en casos puntuales.
- Evitar el rozamiento de ramas que podrían causar daños o inconvenientes a edificios e infraestructuras o al árbol mismo.
- Evitar que el ramaje afecte al paso de peatones, vehículos o señalización vertical del tráfico o de cualquier otra índole.
- Descargar de peso aquellos árboles con riesgo de rotura o caída.
- Formar correctamente los árboles, reformar aquellos que estén mal formados o reequilibrar la copa.
- Proporcionar mayor belleza al ejemplar y a su entorno.
- Conseguir el máximo desarrollo de las copas de los árboles de sombra.
- Evitar en algunos casos que las plagas o enfermedades se extiendan suprimiendo ramas secas o afectadas.

No se podará si no existe ninguno de estos motivos y sin tener claro un objetivo. En cualquier caso, siempre se deberá intentar respetar al máximo la biología del árbol y adaptar el tipo de poda a su forma y estructura.

Antes de realizar la poda se determinarán claramente los objetivos que se pretendan alcanzar.

La poda de árboles recién plantados se limitará a una poda correctora. Se eliminarán las ramas desgarradas o rotas y los muñones.

La poda se realizará siempre en la época adecuada y los cortes deberán ser limpios y tratados con cicatrizante (pasta fungicida) en los casos en que el diámetro de la rama cortada sea superior a 5 cm y en todos los casos en que las especies lo exijan.

Se deberá tener en cuenta:

1. Evitar cortes en ramas muy gruesas.



2. Los árboles que florecen en las ramas del año se podarán en otoño/invierno.
3. Los que florezcan en las ramas del año anterior se podarán inmediatamente después de la floración.
4. La poda deberá tender a conseguir la máxima ventilación y soleamiento de todas las partes de la planta, así como mantener su vigor y acentuar sus características ornamentales.
5. La leña de poda deberá retirarse y ser transportada al vertedero, en un plazo de máximo de 24 horas y por cuenta del adjudicatario.
6. Todas las ramas muertas y partes secas deberán eliminarse en la operación de poda, efectuándose de inmediato el tratamiento protector correspondiente.
7. Es una preocupación necesaria y obligatoria que se realice desinfección de las herramientas de poda cada vez que se terminen las operaciones en cada unidad vegetal individual, en el caso de elementos en grupo, como setos, la desinfección se realizará cada vez que se haga el corte de un tramo completo.

Deberán distinguirse cuatro tipos de poda:

- *Poda de formación.*- Es la realizada en los árboles jóvenes y recién plantados hasta conseguir el porte y forma deseada de la planta adulta.
- *Poda de mantenimiento.*- Es la realizada para mantener el árbol en su porte y lograr la máxima vistosidad y floración en su caso.
- *Poda de rejuvenecimiento o restauración.*- Es la que se realizará en los árboles que brotan con facilidad después del corte, suprimiendo partes o toda la copa con objeto de obtener un porte más joven y vigoroso.
- *Poda de palmeras.*- Sólo se llevará a cabo las labores consistentes en la supresión de las ramas rotas o secas que paralelamente al tronco cuelguen y puedan entrañar peligro si se desprenden, al tiempo que merman el aspecto estético o, cuando debido a la altura de la



palmera, las hojas puedan dar problemas de seguridad a vehículos, transeúntes o edificaciones, también se deberán cortar los racimos de dátiles. Como en toda poda se deberán desinfectar las herramientas tras la poda de cada unidad.

Se prohíbe taxativamente la utilización de aquellos medios de trepa que resulten agresivos o lesivos para el tronco o cualquier parte del vegetal.

## Reposición de marras

Estos trabajos consistirán en la sustitución o renovación de los árboles que hubiesen perdido o mermado considerablemente sus características ornamentales, o bien, que su precario estado botánico haga prever tal sustitución para un futuro cercano.

## Tratamientos Fitosanitarios

Se realizarán tratamientos preventivos adecuados para impedir la iniciación o propagación de cualquier enfermedad o plaga que pudiera aparecer, así como otros encaminados a combatir la enfermedad o plaga una vez desarrollada.

En la aplicación de estos tratamientos se utilizarán los medios, productos y procedimientos modernos y eficaces y no tóxicos para personas y animales e inocuos para el medio ambiente.

## Abonados

Se distinguen dos modalidades:

*Orgánico*:- Su procedencia podrá ser de defecaciones de origen equino, o en su defecto vacuno, con el consiguiente proceso de fermentación y razonablemente exentos de elementos extraños y, especialmente de semillas de mas hierbas. No se considerarán adecuados los pajizos o poco hechos, su contenido en nitrógeno será superior al 3,5 %, con una densidad aproximada de 8 décimas, según indicaciones de la D.T. Se realizará preferentemente en otoño, en los meses de

septiembre - octubre, con una frecuencia anual, definiendo como dosis adecuada 2kg/Ud.

*Químico.*-Mediante formulaciones adecuadas que se fijarán en su caso según indicaciones de Puerto Deportivo de Benalmádena. Podrán ser simples, compuestos o foliales.

Para los dos casos, esta operación irá seguida de una labor de entrecavado con el fin de enterrar el abono.

### **LABORES DE REPOSICIÓN VEGETAL**

Estas labores consistirán en la sustitución, renovación o resiembra de las plantas permanentes o de temporada, arbustos, árboles, palmeras, zonas de césped, tapizantes y plantas de flor que hubieran perdido o mermado considerablemente sus características ornamentales o bien que su precario estado botánico haga prever tal situación para un futuro próximo.

Todas las reposiciones se efectuarán durante la mejor época bajo indicación de Puerto Deportivo de Benalmádena, estas se efectuarán con especies idénticas en características botánicas, edad, tamaño, conformación, etc. a las que en el momento de la sustitución reúna el conjunto del que han de formar parte, siempre que sea materialmente posible.

Para casos excepcionales tales como grandes ejemplares, las características serán fijadas y con cargo por Puerto Deportivo de Benalmádena.

#### **La reposición consistirá:**

- Superficie de plantas de flor de temporada.
- Plantas no de temporada y arbustos que mueran durante el tiempo de vigencia del contrato.
- Árboles y palmeras que mueran durante el tiempo de vigencia del contrato. Salvo que la muerte del árbol, palmera o especie de gran tamaño sea debido a un mal cuidado y conservación por parte del adjudicatario (en cuyo caso el adjudicatario



asumirá el costo de reposición), la reposición de árboles, palmeras y especies de gran tamaño será con cargo a Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A.

## **LABORES DE LIMPIEZA GENERAL.**

El personal dependiente de la Contrata dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los jardines objeto de conservación incluido en este pliego.

Esta labor consistirá en la eliminación, tanto de la vegetación de crecimiento espontáneo, como de las hojas caídas, resto de las labores de siega, recortes y podas, desperdicios o basuras que por cualquier motivo lleguen a las zonas objeto de este contrato.

Todos los sobrantes, detritus, basuras y restos vegetales deberán ser retirados con una frecuencia diaria, recogidos y transportados a vertederos, en el plazo máximo de 24 horas.

El desecho recogido que por razones operativas sea depositado provisionalmente pendiente de su traslado a vertedero, deberá ser depositado en los lugares y contenedores designados y siempre sin que den un aspecto de suciedad o descuido.

## **DAÑOS VANDÁLICOS Y OTROS**

Los daños sufridos en las instalaciones objeto de la contrata por actos vandálicos, de fuerza mayor, causas naturales o accidentes incontrolables, deberán ser notificados por escrito en un plazo máximo de 24 horas a Puerto Deportivo de Benalmádena, para ello deberá presentar el correspondiente informe detallado de lo sucedido con relación a los daños, facilitando, hasta donde sea posible los datos necesarios para que Puerto Deportivo de Benalmádena, pueda arbitrar las medidas convenientes para su corrección.

Puerto Deportivo de Benalmádena, comprobará la veracidad y el alcance de los daños producidos. Puerto Deportivo de Benalmádena abonará si procede a la empresa el importe de los daños o sustituirá el elemento/s dañado/s.



## PLANNING DE LOS TRABAJOS A REALIZAR PARA LA CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES

LABORES A REALIZAR	MES: 10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>ZONAS VERDES</b>												
RIEGO CÉSPED	3 DÍAS SEMANA			2 DÍAS SEMANA			3 DÍAS SEMANA					
SIEGAS	2/MES		1/MES			4/MES						
ABONADO QUÍMICO												
ABONADO ORGÁNICO												
ESCARDAS	SEGÚN NECESIDAD											
AIREACIÓN	SEGÚN NECESIDAD											
PERFILADO												
TRAT. FITOSANITARIO	SEGÚN NECESIDAD											
<b>PLANTACIONES</b>												
RIEGO ASPERSIÓN	LAS MISMAS FRECUENCIAS QUE EN ZONAS VERDES											
RIEGO MANUAL	SEGÚN NECESIDAD											
ABONO ORGÁNICO												
ABONO MINERAL												
<b>CAVAS Y ENTRECAVAS</b>												
ÁRBOLES EN TERRIZO												
ROCALLAS	SEGÚN NECESIDAD											
MACIZOS	SEGÚN NECESIDAD											
RASTRILLADO	COINCIDIENDO CON LAS CAVAS											
<b>PODAS</b>												
ÁRBOLES												
ARBUSTOS												
PALMERAS	1 AL AÑO											
TRAT. FITOSANITARIOS	SEGÚN NECESIDAD											
REPOSICIONES												
<b>RED DE RIEGO</b>	SEGÚN NECESIDAD											
<b>LIMPIEZA</b>	DIARIO-LABORABLE											